Cuba: siguen la hostilidad y el bloqueo yanquis

26/10/2017

Con esta serán 26 ocasiones en que es pasada esta resolución, que el año pasado sumó el apoyo de 191 Estados de los 193 que forman el organismo. Sólo Estados Unidos y su socio Israel sufragaron en contra. Pero ahí sigue intacto el bloqueo, en abierto desafío no sólo al consenso y al derecho internacional, sino a la opinión del pueblo estadunidense y de los cubanos residentes en ese país.

Después de la esperanza despertada por los modestos pero importantes pasos de Obama hacia una mejora de las relaciones con Cuba, unos meses de Trump han bastado para meter reversa y socavar lo avanzado. El 16 de junio, en un lenguaje hostil, cargado de burdas mentiras y estupideces, que recordaba los tiempos más agresivos de la política imperial hacia Cuba, el presidente de Estados Unidos anunció el retroceso en un teatro de Miami abarrotado de contrarrevolucionarios de origen cubano. Su administración impuso nuevos obstáculos a las casi inexistentes posibilidades que tenían los empresarios estadunidenses para comerciar e invertir en Cuba y restricciones adicionales a sus ciudadanos para viajar a la isla. Y no hablemos del hilarante rayo sónico conque supuestamente fueron atacados sus diplomáticos en La Habana, que decenas de científicos estadunidenses de varias disciplinas han catalogado como inexistente.

En marzo de 2016 el Departamento del Tesoro estadunidense anunció que autorizaría el uso del dólar por Cuba en sus transacciones internacionales y a bancos de ese país a otorgar créditos a importadores cubanos de productos estadunidenses autorizados. Puro cuento. Hasta hoy ni una cosa ni la otra han podido concretarse.

Se mantiene el recrudecimiento del bloqueo en sus ámbitos financiero y extraterritorial, lo que ocasiona profundos perjuicios a la economía de Cuba y obstaculiza brutalmente el derecho de su pueblo al desarrollo. Ello implica, además, otra violación flagrante del derecho internacional, al aplicar a terceros las leyes yanquis, expresada en la imposición de multas a compañías extranjeras que tienen relaciones comerciales con Cuba, a la negativa de bancos e instituciones financieras internacionales a realizar operaciones con la isla por el temor de ser multados, así como en la persecución de las transacciones financieras internacionales cubanas.

Algunos pocos ejemplos de cómo opera la aplicación extraterritorial del bloqueo: El 20 de junio de 2016, la compañía holandesa de correo TNT devolvió al consulado de Cuba en Madrid dos envíos postales con destino a las embajadas de Cuba en China e Indonesia. El primero de agosto de 2016, la misma compañía canceló el servicio de correo postal al consulado de Cuba en Rotterdam, Holanda. La firma alegó que la devolución se debía al bloqueo de Estados Unidos a Cuba. La suspensión de estos servicios crea graves inconvenientes en la entrega de documentación a los cubanos residentes en el exterior.

Son numerosas las multas a bancos. El 13 de enero de 2017, Washington impuso una multa de 516 mil 105 dólares al canadiense Toronto-Dominion Bank. La oficina correspondiente del Departamento del Tesoro alegó que 29 transacciones relacionadas con Cuba de esa institución, transitaron por el sistema bancario estadunidense entre los años 2007 y 2011.

En abril de 2017, un proveedor alemán se negó a suministrar a Medicuba SA un equipo empleado en el diagnóstico del cáncer de próstata. El proveedor argumentó que el bloqueo se lo impedía. Existen muchos más casos.

El bloqueo hace mucho daño cada minuto en todas y cada una de las facetas de la vida de las cubanas y cubanos. En la educación, la cultura, el deporte, la alimentación la ciencia y, por supuesto, en el desarrollo económico. No importa la perfección con que pueda llegar a ser dirigida la economía cubana. Igualmente habría inconvenientes insalvables ocasionados por el bloqueo de la potencia más poderosa y agresiva militarmente, cuyo gran mercado es el más cercano al cubano.

Debido al bloqueo, pacientes cubanos carecen de medicamentos insustituibles, producidos sólo por laboratorios estadunidenses. Niñas y niños cubanos no tienen por la misma razón acceso a fármacos o dispositivos oncológicos y cardiológicos fabricados sólo en Estados Unidos, el campeón de los derechos humanos.

Twitter: @aguerraguerra